ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

ANEXO TÉCNICO

"HUERTAS BARRIALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

La contratación se estructura bajo el proyecto 1630 "Inversiones ambientales sostenibles", a partir del componente de Agricultura Urbana, cuya meta para la vigencia 2023 es implementar 1 acción de fomento para la agricultura urbana; aportando 25% a la meta del cuatrienio. De acuerdo con lo anterior, este documento tiene como objetivo principal implementar estrategias ambientalmente viables, desde la participación ciudadana y comunitaria, para la conservación y el desarrollo sostenible de los territorios locales y su reverdecimiento.

Este proyecto integral de inversiones ambientales sostenibles busca empoderar a la ciudadanía sobre las dinámicas locales de agricultura urbana, el cuidado de los ecosistemas de la localidad y fortalecer los procesos socio económicos locales colectivos que permitan integrar transversalmente las dinámicas de transformación ambiental, social y económica de las comunidades. Así mismo, involucrar a la comunidad en las acciones de ciudad, con las cuales se logrará mejorar los indicadores ambientales locales, mitigar los impactos ambientales negativos, fortalecer los procesos de transformación pluriculturales y avanzar hacia un modelo colectivo de empoderamiento, sensibilización, capacitación, concienciación y mejoramiento de calidad de vida de los ciudadanos a través del componente socio ambiental.

El proyecto se estructura a través un sistema de huertas urbanas, mediante el cual se desarrollará estrategias de trabajo con comunidad, procesos de fortalecimiento de iniciativas que impulsan la economía circular, la promoción y difusión de nuevos hábitos de huertas urbanas y ciudad ambiental con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de agricultura urbana de la ciudad a través de la iniciativa ciudadana priorizada en presupuestos participativos: "Huertas barriales para la participación ciudadana".

Adicionalmente, en el marco de la reactivación económica, el proyecto está orientado al fortalecimiento y fomento de la participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal de Puente Aranda, mediante la creación y/o mejora de huertas urbanas comunitarias, concebidos como espacios de integración y participación comunitaria y ciudadana.

Para el desarrollo del proyecto de inversiones ambientales sostenibles, que responde al propósito distrital 01 "hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política" se debe cumplir con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del Sector Ambiente 2021-2024.

En el caso de los criterios del sector responde, de manera específica, al componente de agricultura urbana, en la medida en que fortalecerá procesos sociales en la ciudad, visibilizando el carácter pluri-étnico, cultural y diverso de sus habitantes, y contribuyendo con una mejor comprensión del ambiente y el territorio. Es oportuno señalar que este tipo de programas ambientales buscan proporcionar una gran cantidad de conocimientos acerca de los problemas ambientales, así como causas y efectos sobre el bienestar de la sociedad.

Para la ejecución de las actividades previstas se debe cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Actividades, requerimientos y entregables en el desarrollo de los componentes
2. Presentación pública del contrato.
3. Conformación del comité técnico de coordinación y seguimiento del contrato.
4. Plan de trabajo y cronograma.
7. Entrada de elementos al almacén.
8. Informe de entrega y resultados.

En este anexo se describen las especificaciones técnicas para tener en cuenta en la confección de la oferta técnica, siendo importante aclarar que las condiciones aquí descritas deben ser cumplidas en su totalidad durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

1. SOLICITUD DE ELEMENTOS PARA HUERTAS

El contrato se ejecutará en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

- Al tercer (3) día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio se realizará una mesa de trabajo con el proveedor seleccionado para revisar todos los detalles de los elementos.

- A los cinco (5) días hábiles después de la mesa de trabajo el contratista entregará las muestras de todos los elementos al apoyo a la supervisión (en caso de que se requiera), en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
- Una vez aprobadas las muestras, se pacta la fecha de entrega y lugares de los elementos dentro del plazo establecido para el presente proceso de contratación.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén.

Nota: Los elementos deben ingresar al almacén del FDLPA de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad.

Adicionalmente, se deben tener en cuenta los criterios establecidos en la ficha de contratación sostenible de acuerdo con el documento "Estudio Previo".

2. ENTREGA

El contratista hará entrega de los elementos solicitados en los puntos y fechas establecidas en comité, posteriores a la suscripción del acta de inicio, según lo estipulado en este documento y en los estudios previos, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario, para esto deberá llevar una planilla de entrega para cada una de las solicitudes, realizada por la alcaldía local.

Todos los elementos son susceptibles de revisión previa por parte del apoyo a la supervisión, antes de la entrega definitiva. La entrega se debe realizar en la ubicación de cada huerta participante o en los puntos determinados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en caso de que requiera ingreso al área de almacén se deberá gestionar el proceso correspondiente

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

Estímulos para la implementación de huertas urbanas nuevas y fortalecimiento de las huertas urbanas establecidas

El proyecto contempla apoyar a los grupos comunitarios participantes mediante la provisión de insumos y herramientas, así como mejorar los procesos agroecológicos, siguiendo las recomendaciones surgidas en las visitas técnicas realizadas por el equipo de agricultura urbana de la Oficina de Planeación. Los participantes de la iniciativa son el resultado de la convocatoria abierta dirigida a las 53 Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Puente Aranda, como parte de la iniciativa de Presupuestos Participativos "Huertas Barriales para la Participación Ciudadana" y de la convocatoria para el fortalecimiento de la agricultura urbana en la localidad. Ambas convocatorias buscan fortalecer tanto huertas urbanas ya existentes como nuevas, mediante la identificación, caracterización, capacitación y análisis de necesidades de elementos, insumos, herramientas y gestión de conocimiento en el marco del Proyecto 1630: "Inversiones ambientalmente sostenibles", específicamente en su Componente 1: Agricultura urbana.

El(la) contratista, entregará los elementos para el fortalecimiento por huerta u organización inscrita, según corresponda y se apoyará el total de las huertas urbanas de la localidad de Puente Aranda, que no hayan recibido beneficios en la convocatoria pasada, o cuyo apoyo en especie no supere el valor del salario mínimo mensual legal vigente. Para la distribución de los elementos requeridos se remitirá un listado de elementos opcionales, de los cuales cada postulación remitirá el listado correspondiente de acuerdo con las necesidades individuales de cada proceso.

De acuerdo con la clasificación de las huertas urbanas se tendrá en cuenta la siguiente distribución:

- Huertas urbanas comunitarias, escolares o institucionales a las que se entregará elementos para la implementación y/o fortalecimiento por un monto máximo de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($850.000)
- Huertas urbanas familiares/caseras a las que se entregará elementos para la implementación y/o fortalecimiento por un monto máximo de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000)

A continuación, se describen los productos y sus especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tierra abonada con cascarilla, con microelementos y materia orgánica.	Bulto x 50 kg
2	Cascarilla de arroz cruda	Paca x 10 kg
3	Sustrato de coco x 100lts Paca	Bulto x 100 L

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
4	Lombriabono sólido	Bulto x 40 kg
5	Compost de origen vegetal	Bulto x 50 kg
6	Sobre de semillas orgánicas de especias y aromáticas. Paquete por 5 gr.	Paquete 5 g.
7	Sobre de semillas orgánicas de especies frutales. Paquete de 5 gr.	Paquete 5 g.
8	Sobre de semillas orgánicas de especies hortalizas. Paquete por 5 gr.	Paquete 5 g.
9	Plántulas surtidas de especies preferiblemente aromáticas, medicinales y condimentarías con buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra X 40 unidades	Unidad
10	Plántulas surtidas de especies frutales con buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra X 40 unidades	Unidad
11	Plántulas de hortalizas y vegetales con buenas condiciones sanitarias, de 6 a 10 cm de alto en bolsa negra con tierra negra X 40 Unidades.	Unidad
12	Set 3 Herramientas jardín Pala ancha + Pala angosta + Cultivador de Polipropileno de Alta resistencia	Kit
13	Tijera podadora jardinera manual (una sola mano), longitud de 22 cm, con diámetro de corte de 20mm. Mango de acero prensado y estampado, recubierto con pintura anticorrosiva, cierre con anillo en la parte trasera de los mangos. Hoja ligeramente cóncava para evitar fricción.	Unidad
14	Tijera podadora de dos manos en Acero de corte deslizante telescópicas, fabricada en aluminio, diámetro de corte de 58 cm, longitud de 58 cm y ancho 22 cm.	Unidad
15	Tabla 30cmx3cmx3m madera construcción	Unidad
16	Manguera de 16 mm para riego por goteo punto de 30 cm (gotero incorporado) rollo de 100 m.	Unidad
17	Tapón final polietileno de 16 mm	Unidad
18	Tee polietileno de 16 mm	Unidad
19	Codo polietileno de 16 mm	Unidad
20	Unión polietileno de 16 mm	Unidad
21	Gotero autocompensante 2, 4 y 8 L/h, de polietileno de alta densidad, incluye membrana nítrica para soportar productos químicos.	Unidad
22	Microaspersor de refracción giratorios tipo G Presión de trabajo: 1,5-3,0 kg Radio de pulverización: 2,8 - 4 m Caudal: 40-140L/H Medidas: 4cm alto x 3cm ancho Color: Negro - rojo	Unidad
23	Bandeja de germinación de 18 cavidades para propagación de semillas con 18 cavidades. Material: Poliestireno. Color negro. Medidas Largo 54 centímetros x Ancho 27 centímetros x Profundidad: 8,5 centímetros. (Poliestireno negro)	Unidad
24	Bandeja de germinación con 128 cavidades para propagación de semillas con 128 cavidades. Material: Poliestireno. Color negro. Medidas Largo 55 centímetros x Ancho 29 centímetros x Profundidad: 4.5 centímetros. (Poliestireno negro)	Unidad
25	Tanque cónico de 250 litros en Polietileno con tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC	Unidad
26	Tanque cónico de 500 litros en Polietileno con tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC	Unidad
27	Pintura Inmunizante e Impermeabilizante color negro caneca por 5 galones	Caneca
28	Malla Gallinero de 45m, altura a 1,20m	Metro
29	Azadón forjado con cabo Dimensiones: Ancho 100 mm x 244 mm Longitud del cabo 1100 mm	Unidad
30	Zapapico metálico, peso aprox. con cabo de madera, 5 kg. Incluye cabo de madera. 91 cm de largo x 11 cm de ancho x 50 cm de alto.	Unidad
31	Hoyadora / paladraga con cabo Dimensiones: 355 mm alto x 139 mm ancho Longitud con cabo: 1575 mm	Unidad
32	Palín hoyador pesada con cabo Dimensiones: ancho 168 mm x alto 493 mm	Unidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
	longitud del Cabo: 950 mm espesor: 2,3 mm	
33	Poliestireno de 30 cm x 18 cm (diseño aprobado por el área de prensa), con impresión con filtro uv, plastificada, full hd, con información de las huertas urbanas comunitarias es espacio público (incluye instalación: recursos, insumos y mano de obra)	Unidad
34	Plástico negro de 4 metros de ancho. Calibre 4. Resistente a condiciones ambientales. Apto para actividades de agricultura	Unidad
35	Pie de cría de lombriz roja californiana	Bulto

NOTA 1: Se solicitará en la propuesta, anexar la ficha técnica a fin de verificar la calidad de los productos ofrecidos por el proponente y la conveniencia para la bioseguridad de los servidores de la Alcaldía Local. Por otra parte, se deberán utilizar materiales reciclables para el embalaje del producto (no se permite el uso del poliestireno expandido – ICOPOR).

NOTA 2: El oferente deberá diligenciar el formato No. 6 Compromiso de Cumplimiento Técnico y Formato No. 9 Ficha Técnica.

NOTA 3: Una vez conocida la propuesta económica más favorable para la entidad, la cantidad de los ítems se ajustará con el fin de apropiar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

4. ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato deberá realizar los trámites de ingreso y salida de Almacén, en los formatos dispuestos para ello y que se encuentren disponibles para tal fin, así mismo gestionará la entrega de los elementos en cada uno de los puntos en que sean requeridos de acuerdo con lo solicitado por la entidad. El contratista debe entregar: Certificado de ingreso al almacén de los bienes adquiridos (en los casos que aplique).

Así mismo deberá dar cumplimiento a la siguiente ficha de criterios ambientales sostenibles:

FICHA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA HUERTAS BARRIALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA" en el marco de la ejecución del proyecto 1630 "inversiones ambientales sostenibles"

CRITERIOS DE SELECCIÓN	
En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas.	
Especificaciones Técnicas	**Medio de Verificación**
1. El contratista se compromete a entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambientalmente. (cajas de cartón etc.). No se permite el uso de icopor.	Declaración juramentada (Presentación Oferta SECOP II). Registro fotográfico durante la ejecución del contrato (en caso de aplicar).
2. Es necesario que se utilicen elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental.	Declaración juramentada (Presentación Oferta SECOP II).
3. Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuenta con la edad mínima para trabajar, así como, también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada.	Declaración juramentada (Presentación Oferta SECOP II).
4. Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.	Declaración juramentada (Presentación Oferta SECOP II).
Obligaciones Especificas	**Medio de Verificación**
1. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Puente Aranda, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Acta de compromiso avalada por el representante legal de la empresa (Declaración juramentada (Presentación Oferta SECOP II). Registro fotográfico (en caso de aplicar).

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Medios de verificación documental: Tales como carta del representante legal (donde prima el principio de la buena fe), certificaciones o descripciones que emite el fabricante o el propio oferente tales como fichas técnicas.

NOTA: En caso de omisión de este documento la oferta será no hábil/rechazada.

5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

a. Miembros / El Comité de Seguimiento estará conformado por:
 - El alcalde Local y/o su delegado
 - El apoyo a la supervisión designado
 - Coordinador general del proyecto y/o representante legal del contratista.

b. Invitados

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia con voz, pero sin voto.

Funciones

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.

2. Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Oficina de Planeación de la Alcaldía Local.

3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.

4. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.

5. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

6. Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato

7. Revisar y dar concepto favorable previo a la suscripción de las prórrogas, adiciones, suspensiones y modificaciones del contrato, si a ellas hubiere lugar y sin que ello modifique el objeto del contrato.

8. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.

9. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.

10. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.

11. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad a través de la secretaría técnica.

El primer Comité se debe realizar máximo ocho (8) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican los puntos de entrega y fechas.

Proyectó	Diana Milena Chavarro Melo – Profesional del Área de Planeación FDLPA	
Revisó	Zulay Natalia Becerra Martínez – Profesional del Área de Planeación FDLPA	
Aprobó	Nayib Selenia Califa Garzón– Profesional del Área de Planeación FDLPA	